

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Vice-Almirante Ramón Emilio Jiménez Hijo,, M. de G., Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de Plenos Poderes para firmar a nombre del Gobierno Dominicano el Acuerdo en base al cual el Consejo de Fundaciones Americanas de Desarrollo, SOLIDARIOS, establecerá con carácter permanente la sede de su Secretaría General en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.258, que concede el beneficio de la jubilación con pensión del Estado a la Sra. Cristina Josefina de León.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 258

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales, a la señora Cristina Josefina de León.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.259, que deroga los Decretos Nos.170 y 194, de fechas 7 y 12 de septiembre de 1978, respectivamente.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 259

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Primero.— Queda derogado el Decreto No. 170, del 7 de septiembre de 1978, que designa al señor Román Rodríguez como Cónsul General de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en sustitución de Federico A. Paulino.

Artículo Segundo.— Queda derogado el Decreto No. 194, del 12 de septiembre de 1978, que designa al señor Lino Eduardo Báez, como Cónsul General de la República en Londres, Inglaterra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN